

Proceso Eleccionario para la Renovación del Directorio del Centro de Padres y Apoderados Colegio San Ignacio Concepción

San Pedro de la Paz, Septiembre de 2023

En conformidad con lo establecido en el Estatuto de la Asociación “Centro de Padres y Apoderados Colegio San Ignacio de Concepción”, se llevará a cabo el proceso eleccionario que conducirá a la renovación del Directorio de la Asociación para el período 2024-2027, de acuerdo con los siguientes lineamientos:

1. Apertura del proceso eleccionario e inscripción de listas

El día miércoles 06 de septiembre se abrirá el proceso eleccionario con el llamado para la inscripción de listas postulantes. Dicho llamado será publicitado a través de las redes oficiales de la Asociación y estará vigente hasta el día **30 de Septiembre a las 23:59 h.**

Cada lista deberá estar conformada por 5 o 7 integrantes, que deberán ser miembros de la asociación al día del cierre de las inscripciones.

El proceso de inscripción se formalizará a través del envío de un formulario con los datos de contacto de los integrantes de la lista al correo electrónico **comisionelectoralcpasic@gmail.com**. Para descargar el formulario puede utilizar el siguiente link <https://11nk.dev/formulario-eleccionesCPA2024>

Si a la fecha de cierre de inscripción no existiesen listas postulantes, se abrirá un período extraordinario de postulación para candidatos individuales, el que se detalla en el punto 5 del presente instructivo.

2. Período de campaña electoral

El período de campaña electoral se extenderá entre los días 01 y 18 de octubre de 2023.

3. Elecciones

Las elecciones se realizarán en los días viernes 20 y sábado 21 de octubre, en horarios y modalidades que se comunicarán de forma oportuna y que velarán por garantizar la máxima participación electoral posible. Una vez finalizada la votación, el TRICEL realizará un escrutinio público de los votos emitidos y comunicará los resultados del proceso a través de un acta. Se declarará como lista ganadora a aquella que obtenga un mayor número de votos, por mayoría simple.

Si hubiese una única lista inscrita, las elecciones se realizarán el día viernes 20 de octubre en una sesión extraordinaria de la Asociación, en la que se votará a mano alzada la ratificación o rechazo de la lista presentada. De rechazarse la lista se abrirá un nuevo proceso eleccionario, en un plazo no superior a 2 semanas a contar de la realización de la sesión extraordinaria.

4. Electores

Tendrán derecho a voto los miembros de la Asociación “Centro de Padres y Apoderados Colegio San Ignacio de Concepción”, que hayan ingresado con fecha previa al **30 de Septiembre a las 23:59 h.**

Para todos los efectos eleccionarios se entenderá que quienes conforman la Asociación “Centro de Padres y Apoderados Colegio San Ignacio de Concepción” ejercerán su derecho a participar como candidatos/as o electores a través de un representante por cada grupo familiar.

5. Proceso excepcional de inscripción y elección de candidaturas individuales

Si al día 30 de septiembre a las 23:59 h no se registra la inscripción de al menos una lista de postulantes, se abrirá un período excepcional de inscripción de candidaturas individuales. El período de inscripción se extenderá hasta el día 16 de octubre a las 23:59 h, seguido de un período de campaña electoral hasta el día jueves 09 de noviembre. La elección se realizará los días viernes 10 y sábado 11 de noviembre en un horario que se comunicará de forma oportuna. Tras el proceso de escrutinio se elegirán las 7 primeras mayorías para conformar el Directorio de la Asociación.

Si existiesen 7 o 5 candidatos inscritos, se procederá a realizar la votación mediante el llamado a una sesión extraordinaria en la que se ratificará a los candidatos de forma individual, a mano alzada. La ratificación deberá garantizar que el directorio quede compuesto por un número impar de integrantes, de acuerdo con lo establecido por los estatutos de la Asociación

6. Consultas

Todas las consultas concernientes al proceso eleccionario deberán realizarse al TRICEL conformado para dicho efecto, a través del correo electrónico **comisionelectoralcpasic@gmail.com.**